

Sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 1946. -

Presidente - D. Juan

Navarro Garrido -

Concejales.

H. Moreno Garrido

" Valverde Macanás

" Moreno Barquero

" Abenza Moreno

" Barquero Valverde

" Porras Belchi

En la villa de Campos del Pío a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en esta Sala Capitular los señores que integran la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Navarro Garrido, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las veintuna, hora señalada, el Sr. Presidente, la declaró abierta, dándose de su orden, por mí el Secretario, lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad, fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales del Estado y la provincia, y la correspondencia oficial, recibidos desde la última sesión y se acordó quedar enterados y que se cumplan sus disposiciones, en cuanto afecten a este Municipio.

Se acordó fijar, como en el año anterior, en el veinticinco por ciento sobre las cuotas del Tesoro, el recargo municipal en la contribución Industrial y de Comercio, a efectos presupuestarios.

A petición del Secretario de este Ayuntamiento Don Manuel Ballón Cañtero, se acordó por unanimidad, concederle un tercer quinquenio sobre su sueldo, que se consignará en el presupuesto para el próximo año de mil novecientos cuarenta y siete, por cincuenta pesetas, por acreditar, para esa fecha, los quince años y veinticinco días de servicios.

Dada cuenta de la minuta de la exposición de ruegos, formulada por el Procurador en Cortes, en representación de los Municipios de Huesca, Alcalde de Jaca, relativa al Cupo de Compensación y su cobro por los Ayuntamientos, por unanimidad se acuerda adherirse a ella en todos sus puntos, por encontrarse muy justa y razonada y de gran interés, para aliviar la apurada situación económica, en que se encuentran todos los Municipios, que como este, tienen concedido cupo de compensación.

También por unanimidad se acordó ratificar la propuesta del Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local, aceptada y cumplimentada por la Alcaldía en 29 de agosto anterior.

